

Nota de Prensa n.º 762/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HOSPITAL DE APOYO JESÚS NAZARENO EN AYACUCHO DEBE GARANTIZAR ASISTENCIA DEL PERSONAL MÉDICO**

- ***durante supervisión se advirtió que una médica no había acudido a trabajar sin informar a la Administración.***
- ***También se evidenció que la sala de operaciones no puede ser utilizada debido al contagio de COVID-19 del personal médico.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho requirió a la Red de Salud de Huamanga adoptar las medidas necesarias a fin de garantizar la asistencia regular de todo el personal médico en el Hospital de Apoyo Jesús Nazareno. Esta recomendación se realizó luego de visitar el referido nosocomio e identificar la ausencia de una médica en el Servicio de Emergencia General.

En efecto, la sede defensorial, en su rol supervisor de las instituciones públicas y prestadoras de servicios públicos, visitó el hospital y recabó el listado de turnos correspondiente al mes de mayo, además, visitó las áreas de Admisión, los servicios de Calidad, Aseguramiento SIS, Atención Primaria de Niñas y Niños, Emergencia General, Consultorio de Medicina, Atención COVID-19, entre otras, a fin de verificar la asistencia del personal de la salud y administrativo, así como la atención al público.

Durante la supervisión, se verificó la ausencia de una médica del servicio de emergencia, contratada bajo el régimen CAS, a quien correspondía asistir en los turnos de mañana y tarde. En compañía del administrador del nosocomio, se buscó a la profesional en las áreas y servicios del hospital, y se le intentó contactar por llamada telefónica, sin obtener respuesta. Ante esta situación, se requirió un informe detallado e inmediato a la Red de Salud de Huamanga sobre el motivo de su inasistencia, a fin de que se evalúe las acciones a seguir.

De otro lado, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho tomó conocimiento que la sala de operaciones del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno no puede ser utilizada desde ayer, debido a que el personal médico de esta área se encuentra diagnosticado con COVID-19

“Ante esta situación hemos recomendado al Área de Referencias de la Red de Salud de Huamanga que adopte las acciones necesarias para garantizar la atención de las y los pacientes que requieran una intervención quirúrgica de emergencia”, señaló David Pacheco-Villar, representante de la Defensoría del Pueblo en la región.

La Oficina Defensorial de Ayacucho seguirá visitando de manera inopinada los establecimientos de salud, a fin de verificar la asistencia del personal de salud y administrativo que garantice la atención al público y su derecho a la salud, poniendo a disposición de la población la Línea de Atención 945 998 635 y el correo electrónico [odayacucho@defensoria.gob.pe](mailto:odayacucho@defensoria.gob.pe).

**Ayacucho, 18 de mayo de 2021**